



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2024

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas** del día **lunes quince de abril del año dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Licitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con los apartados 1.3) y 1.8) numeral III, de la Convocatoria de la presente Licitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto, la **Licenciada Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Pública Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones, y la **T.S.U. Viviana Brigitte Meléndez Leos**, Técnica en Licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera, se encuentran presentes por parte del Área Técnica el **Licenciado Salvador Zavala Gutiérrez**, Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados y la **Contadora Pública Diana Guadalupe González Flores**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos adscritos a la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como la **Contador Público Berenice Gutiérrez Lira**, Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **nueve horas con un minuto** del día **jueves once de abril del año dos mil veinticuatro**, para efectos del artículo 54 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DGAD-LEA-N004-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA
PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FIDEICOMISO
COMPLEJO TRES CENTURIAS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE
AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

LICITANTES:
ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
MIGUEL ÁNGEL CADENA ARREOLA

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 16 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, y de conformidad a la calendarización establecida en el apartado 1.3), así como en apego al procedimiento determinado en el apartado 1.8) numeral III de la Convocatoria de la presente Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición presentada por los Licitantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el apartado 1.8) numeral III, por parte del Ente Requiere; el **Licenciado José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios, por parte del Área Técnica el **Licenciado Salvador Zavala Gutiérrez**, Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados y la **Contadora Pública Diana Guadalupe González Flores**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos adscritos a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes cuyos requisitos y descripción de los servicios solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1, y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, los cuales fueron foliados en su anverso como se indica a continuación:

LICITANTES	NUMERACIÓN
ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	01 AL 26
MIGUEL ÁNGEL CADENA ARREOLA	01 AL 25
TOTAL	51

Los dictámenes se integran a la presente acta para formar parte de la misma, y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DGAD-LEA-N004-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA
PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FIDEICOMISO
COMPLEJO TRES CENTURIAS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE
AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

A continuación, se asienta el resultado del dictamen técnico emitido por parte del Ente Requierente y Área Técnica; cuyos requisitos y descripción de los servicios solicitados se encuentran descritos en los apartados 2.2) y 2.4) de la Convocatoria de la presente Licitación, así como el resultado de la revisión de los documentos administrativos y legales por parte de la Convocante a los Licitantes participantes:

1. ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida y sus tres subpartidas que se licitan y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1, Anexo B, Anexos B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7, numerales 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la convocatoria.

Por lo que respecta a la oferta económica, **cumple** con lo solicitado en el apartado 2.4) numeral 2, apartado 2.5) y Anexo C de la Convocatoria de la presente licitación, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado y fue presentada de conformidad a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado 2.4) cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, y no le aplica el numeral 7.

2. MIGUEL ÁNGEL CADENA ARREOLA. Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida y sus tres subpartidas que se licitan y de conformidad con lo asentado en el **dictamen técnico emitido por el Ente Requierente y Área Técnica**, **cumple** con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en los apartados 2.2) y 2.4) numeral 1, Anexo B, Anexos B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 y B-7, numerales 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de la convocatoria.

Por lo que respecta a los numerales 19, 41, 42 y 43 no cumple con lo solicitado en el apartado 2.4) de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado 2.4) numeral 19, el licitante presenta cuatro copias simples de contratos celebrados de servicios similares al requerido, sin embargo, los cuatro contratos presentados carecen de firma autógrafa.

En el apartado 2.4) numeral 41, el licitante no presenta los documentos como se establecieron en el mencionado requisito.

En el apartado 2.4) numeral 42, el licitante no presenta los documentos como se establecieron en el mencionado requisito.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DGAD-LEA-N004-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA
PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FIDEICOMISO
COMPLEJO TRES CENTURIAS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE
AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

En el apartado **2.4)** numeral **43**, el licitante no presenta los documentos como se establecieron en el mencionado requisito.

Por lo que respecta a la **oferta económica, no cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4)** **numeral 2**, apartado **2.5)** y Anexo C de la Convocatoria de la presente licitación, ya que aún y cuando presenta el documento de conformidad a lo requerido, rebasa el techo presupuestal para esta licitación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el apartado **2.4)** **cumple** con los numerales 3, 4, 5, 14, 15, 16, 17 y 18, y no le aplica el numeral 7.

Por lo que respecta a los **numerales 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 no cumple** con lo solicitado en el apartado **2.4)** de acuerdo a lo siguiente:

En el apartado **2.4)** numeral **6**, el licitante presenta el **Anexo E**, sin embargo, la Constancia de Situación Fiscal que presenta no se encuentra firmada de manera autógrafa.

En el apartado **2.4)** numeral **8**, el licitante no presenta una copia fiel de su INE, toda vez que está es una imagen; la copia de la imagen que presenta carece de firma autógrafa, así mismo no adjunta el comprobante de validación de consulta de la INE.

En el apartado **2.4)** numeral **9**, el licitante presenta los CFDI solicitados, así como la verificación de comprobante fiscal digital por internet emitido por el SAT de cada una de ellas, sin embargo, tanto las facturas como las verificaciones presentadas no se encuentran firmadas de manera autógrafa.

En el apartado **2.4)** numeral **10**, el licitante presenta el **Anexo H**, sin embargo, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales SAT que presenta no se encuentra firmada de manera autógrafa, así mismo no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4)** numeral **11**, el licitante presenta el **Anexo I**, sin embargo, la Constancia de Obligaciones Fiscales de Carácter Estatal que presenta no se encuentra firmada de manera autógrafa, así mismo no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

En el apartado **2.4)** numeral **12**, el licitante presenta el **Anexo J**, sin embargo, la Constancia de Situación Fiscal expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que presenta no se encuentra firmada de manera autógrafa, así mismo no adjunta el comprobante de validación de la consulta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DGAD-LEA-N004-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA
PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FIDEICOMISO
COMPLEJO TRES CENTURIAS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE
AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

En el apartado 2.4) numeral 13, el licitante presenta el **Anexo K**, sin embargo, la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social que presenta no se encuentra firmada de manera autógrafa, así mismo no adjunta el comprobante de validación de la consulta.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado 1.10) incisos a), d), h), o) y r) de la Convocatoria de la presente Licitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 27 fracciones XIX y XXVII de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, el artículo 16 fracciones X y XXI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, los artículos 56 primer párrafo, fracción I y 57 fracciones II, IV y V de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal para la presente Licitación Pública, y utilizando el criterio de evaluación binario a efectos de garantizar las mejores condiciones para el Estado, y con base en los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, y 90 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes** se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA 1 y sus tres subpartidas** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
PARTIDA 1 con sus 3 subpartidas	\$16,622,021.68	\$2,659,523.47	\$19,281,545.15

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en relación con el apartado 3.1) de la Convocatoria de la presente Licitación, para el Licitante adjudicado, se le informa que **LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Av. de la Convención de 1914 oriente, número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DGAD-LEA-N004-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA
PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FIDEICOMISO
COMPLEJO TRES CENTURIAS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE
AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo. Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **58 (cincuenta y ocho)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **51 (cincuenta y un)** hojas útiles corresponden al Dictamen Técnico.

Se da por terminada la presente siendo las **nueve horas con veinte minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.

COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Lic. Aribel Pérez Beltrán.

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia.

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

T.S.U. Viviana Brigitte Meléndez Leos.

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

Hoja 6 de 7



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DGAD-LEA-N004-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA
MULTIANUAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA
PARTICULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y EL FIDEICOMISO
COMPLEJO TRES CENTURIAS POR EL PERÍODO A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE
AL FALLO DE ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2027.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara.

Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

No se presentó en este acto.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Salvador Zavala Gutierrez.

Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

C.P. Diana Guadalupe González Flores.

Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos
de la Secretaría de Administración
del Gobierno Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C.P. Berenice Gutiérrez Lira

Auditor Gubernamental

LICITANTE:

C. GERARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

En representación de
ENOMA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
15 DE ABRIL DEL 2024